



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 24 de junio 1988.-

VISTO la resolución N°24/88, elevada " ad-referéndum " por la Subregional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la do nación de 4 textos, ofrecida por el Ing. Mario Italo RINALDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor edu cativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribucio nes otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°:- Aceptar la donación detallada por la Subregional Villa María en su resolución N°24/88, por un monto total de AUSTRALES DOSCIENTOS / ( A 200.- ).

ARTICULO 2°:- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Subregional

///...



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///...

al Ing. Mario Italo RINALDI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Subregional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 194/88